SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	ACTA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN: 6
		CÓDIGO: F-CIN-LCC-001
		Página _ de _

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No.336 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓFICO COLOMBIANO Y ACERTA S.A.S.

Entre los suscritos, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** (en adelante SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, conforme al Decreto ley 4131 del 3 de noviembre de 2011, representado en este Acto por MARIA **ALEJANDRA QUINTERO POVEDA**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No.1.032.384.754, de Bogotá, quien actúa en su calidad de Secretaria General nombrada mediante Resolución No. D-436 del 25de noviembre de 2022 y posesionada mediante Acta No. 078 del 25 de noviembre de2022, y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022, por una parte y por la otra,**ACERTA S.A.S.**, identificada con el NIT. 860.511.107-2, representada legalmente por **EDUARDO ANDRÉS KLOPSTOCK QUIÑONES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.424.621, quien actúa en calidad de representante legal, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato No. 336 de 2022, con la información que se especifica a continuación:

INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SENSORES METEOROLÓGICOS INTEGRABLES Y COMPATIBLES CON INFRAESTRUCTURA GEODÉSICA ESPACIAL GNSS DE ESTACIONES PERMANENTES DE OPERACIÓN CONTINUA DE LA DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.
ALCANCE DEL OBJETO	CLÁUSULA SEGUNDA. -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato conforme a las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, establecidas y publicadas en el proceso de selección.
VALOR INICIAL - APORTES	CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($117.333.000)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No.49822 DEL 1 DE ABRIL DE 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No.123622 DEL 18 DE JUNIO DE 2022
ADICIONES	Otrosí No.1 al contrato de compraventa No.336 de 2022 por valor de TRECE MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($13.113.460)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICION	CDP No.49822 DEL 1 DE ABRIL DE 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	RP No.123622 DEL 18 DE JUNIO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($130.370.000)
MODIFICACIÓNES	N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso será de cuatro (4) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contrato se mantendrá vigente durante su término de ejecución y por cuatro (4) meses más.
FECHA DE INICIO	24/06/2022
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16/10/2022
SUPERVISOR	HÉCTOR MORA PÁEZ

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Ecorómico del 30 de octubre de 2023, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera del Contrato 336 de 2022, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a.Vr. Inicial del Contrato	$ 117.333.000,00
b.Vr. Adición No. 1	$ 13.037.000,00
c.Vr. Adición No. 2	$ -
d.Vr. Total del Contrato (a+b+c)	$ 130.370.000,00
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	$ 130.369.997,80
f.Vr. Total facturado por el Contratista	$ 130.369.997,80
g.Vr. Deducciones	$ 4.331.790
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	$ 126.038.207,80
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	$ 130.369.997,80
j.Vr. No ejecutado por el Contratista a liberar por el SGC (d-e) (2)	$ 2,20
k.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	$ -

(1)La suma de CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 80 CENTAVOS ($130.369.997,80) M/CTE., corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual y/o Informe Final de Supervisión de fecha 11 de octubre de 2022.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato o Convenio.

OBSERVACIONES

El saldo a liberar de los Dos pesos con veinte Centavos $2,20, corresponde a que el proveedor radicó la factura por menos valor.

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA: (Incluir las filas que se necesiten)

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
140418	Cumplimiento del Contrato	Desde: 16-06-2022 Hasta: 16-02-2023	$ 23.466.600	Segurexpo de Colombia S.A.
140418	Calidad del bien o servicio	Desde: 16-06-2022 Hasta: 16-02-2023	$ 23.466.600	Segurexpo de Colombia S.A.

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Convenio o Contrato No. 336 de 2022, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

SEGUNDO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato/convenio referenciado incluidas las las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Las partes manifiestas que aceptan la liquidación del Convenio o Contrato No. 336 de 2022 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

CUARTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los, 27 DIC 2023

MARÍA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA Secretaria General SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	EDUARDO ANDRÉS KLOPSTOCK QUIÑONES Representante Legal	HÉCTOR MORA PÁEZ SUPERVISOR SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

PROYECTÓ	Héctor Mora Páez	Supervisor
REVISÓ	Marby Lorena Figueroa Rubio	Abogado Contratos y Convenios
REVISÓ	Amanda Nauzan Ceballos	Lider del Grupo Contratos y Convenios
REVISÓ	Jeison Feliciano Castro	Abogado Contratos y Convenios

NG